

Honorable Cámara de Diputados


Provincia de Buenos Aires

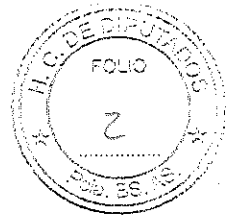
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 65° aniversario de los fusilamientos de civiles y militares, entre la noche del 9 de junio y el 28 de junio de 1956. Rindiendo homenaje a la memoria de las víctimas, cuyo clamor era la vuelta de la democracia.


NICOLÁS RUSSO
Diputado
Frente Frente de Todos
C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA: El presente proyecto de ley tiene como finalidad, reconocer y conmemorar a las víctimas por el reclamo a la vuelta a la democracia.

Entre los días 9 y 28 de junio de 1956 dispuso sin juicio previo, sin condena, sin proceso alguno y en forma absolutamente ilegal e ilegítima, el fusilamiento de los civiles y militares que habrían de participar de una de las gestas más recordadas por el mayor movimiento de masas de América Latina, el Movimiento Peronista.

En Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 10 de junio: Tte. Coronel José Albino Yrigoyen; Capitán Jorge Miguel Costales; Dante Hipólito Lugo; Clemente Braulio Ros; Norberto Ros y Osvaldo Alberto Albedro.

En José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, el 10 de junio: Carlos Lizaso; Nicolás Carranza; Francisco Garibotti; Vicente Rodríguez y Mario Brión.

En La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 10 de junio: Carlos Irigoyen; Ramón R. Videla, y Rolando Zanetta.

En La Plata, Provincia de Buenos Aires, entre el 11 y 12 de junio: Teniente Coronel Oscar Lorenzo Cogorno y Subteniente de Reserva Alberto Abadie.

En Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el 11 de junio: Coronel Eduardo Alcibiades Cortines; Capitán Néstor Dardo Cano; Coronel Ricardo Salomón Ibazeta; Capitán Eloy Luis Caro; Teniente Primero Jorge Leopoldo Noriega y Teniente Primero Maestro de Banda de la Escuela de Suboficiales Néstor Marcelo Videla.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

En la Escuela de Mecánica del Ejército, Capital Federal, el 11 de junio: Sub Oficial Principal Ernesto Gareca; Sub Oficial Principal Miguel Ángel Paolini; Cabo Músico José Miguel Rodríguez y Sargento Hugo Eladio Quiroga.

En el Automóvil Club Argentino, Capital Federal, el 11 de junio: Miguel Ángel Maurino (falleció el 13 de junio de 1956 en el Hospital Fernández).

En la Penitenciaría Nacional de Av. Heras, Capital Federal, el 11 de junio: Sargento ayudante Isauro Costa; Sargento carpintero Luis Pugnetti y Sargento músico Luciano Isaías Rojas.

En la Penitenciaría Nacional de Av. Las Heras, el 12 de junio: Gral. de División Juan José Valle.

En la Divisional de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 28 de junio: Aldo Emil Jofré.

Esas ejecuciones, realizadas en el mes de junio de 1956, agraviaron el derecho a la vida, las garantías constitucionales y la propia legalidad vigente durante aquél gobierno militar; al evocarlos en este aniversario se contribuya a la Memoria Nacional y a que Nunca Más tengan lugar en nuestra patria hechos aberrantes de esa naturaleza.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores, acompañen con su voto afirmativo a la presente iniciativa.

NICOLAS RUSSO
Diputado
Bloque Frente a Todos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.